



**ACTA DE LA JUNTA DE EXPLOTACIÓN DEL TIÉTAR CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2020.**

**Presidente**

**D. Álvaro Martínez Dietta**  
Director Técnico C.H.T.

**Secretario**

**D. José Luis Periañez Vacas**  
Afecto a la Zona 2ª de Explotación C.H.T.

**Vocales y Asistentes**

**D. Adriano García-Loygorri Verástegui**  
Ingeniero Jefe del Área de Explotación C.H.T.

**D. Santiago Buján Blasco**  
Ingeniero Jefe Zona 2ª de Explotación C.H.T.

**D. Guillermo Plaza Pascual**  
I.T.O.P. Zona 2ª de Explotación C.H.T.

**D. Carlos Ballesteros Martín**  
Zona 1ª Explotación C.H.T.

**Dª. María Campos Díaz**  
Comisaría de Aguas C.H.T.

**Dª. Adela Barquero Simancas**  
Iberdrola Generación, S.A.U.

**D. Francisco Ramón Jiménez Gómez**  
**D. Javier Arregui**  
**D. Pedro Manuel Castaño Martín**  
Comun. de Regantes de Rosarito M. I.

**D. Ángel Luis Soria Breña**  
**D. Jonathan Sánchez Núñez**  
Comun. de Regantes de Rosarito M. D.

Se reúnen a distancia de forma telemática el día 25 de junio de 2020 a las once horas y seis minutos, los señores que se relacionan al margen, vocales e invitados de la Junta de Explotación del Tiétar.

Dª. Cristina Clemente Martínez, Subdirectora General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, hace llegar una comunicación mediante la cual delega su voto en el Presidente de esta Junta de Explotación.

**D. Álvaro Martínez** da la bienvenida a los asistentes a esta primera Junta del año hidrológico 2020/2021.

Se pasa a continuación a tratar los asuntos del orden del día.

**1º) Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.**

No hay alegaciones, enmiendas o comentarios al contenido del Acta de la última sesión celebrada el 20 de noviembre de 2019, dándose por aprobada.

**2º) Situación de embalses y previsión de desarrollo de la campaña 2021.**

**D. Adriano García-Loygorri** toma la palabra para informar de los volúmenes almacenados en los embalses que afectan al ámbito geográfico de esta Junta, que a fecha 22 de junio, Comisaría de Aguas comunica que son los siguientes:

Navalcán: 23,17 Hm<sup>3</sup>.  
Rosarito: 79,21 Hm<sup>3</sup>.  
Torrejón Tajo/Tiétar: 169,28 Hm<sup>3</sup>.



La situación es buena al estar los embalses altos. En el caso de Navalcán está un poco por debajo del año pasado por estas fechas, si bien, a este embalse le cuesta recuperarse, aun así, los consumos están garantizados. La AEMET prevé pocas lluvias para las dos próximas semanas, pidiendo el Jefe de Explotación contención en el consumo, lo que redundará en un mayor volumen del recurso de cara a la próxima campaña.

**D. Santiago Buján** informa que la campaña de riegos de la Z. R. de Rosarito ha empezado tarde, con lo cual, la situación en cuanto a volúmenes en Rosarito y Navalcán es buena. El consumo hasta ahora ha sido de 5 Hm<sup>3</sup> del embalse de Rosarito. La campaña se presenta sin mayores problemas. Se ha estado realizando actuaciones previas a la campaña y las que se siguen haciendo son en base al contrato de mantenimiento de ZZ. RR.

**D. Guillermo Plaza** informa que se ha cumplido aproximadamente con el 90 % de lo inicialmente planificado. Las obras principales son:

- Reconstrucción de dos tramos de la Acequia 37 MI, el segundo de los cuales con losa armada debido a la inestabilidad del terreno.
- Entubación de un tramo de la Acequia 35 MI
- Construcción de dos vertederos pico-pato en la Margen Derecha, que ayudarán a regular mejor el canal de esta margen.
- Colocación de varios tramos de lámina impermeabilizante en acueductos de la margen derecha y en dos acequias de la margen izquierda.
- Recrecimiento de acequias en la margen izquierda
- Trabajos habituales de limpieza de canales y acequias.
- Desbroces y podas en caminos de la zona regable y márgenes de canales y acequias.
- Reparaciones varias de sifones, arquetas, paños de canales y acequias.
- Reparación y sustitución de compuertas en ambas márgenes
- Campaña de bacheo de los caminos de la zona regable.

### **3º) Tarifas Utilización del Agua y Cánones de Regulación de 2021. Estudio económico, análisis y discusión.**

**D. Adriano García-Loygorri** inicia este punto diciendo que, para la elaboración las Tarifas y Cánones de 2021 se han seguido los mismos criterios, esquemas y presentación que en años anteriores. No hay cambios significativos a resaltar a excepción que en los riegos del Tiétar, que ha bajado como consecuencia que ha habido menos gastos directos, que se ha notado por la jubilación de personal de Confederación. El Canon de Regulación se mantiene bastante más estable

**D. Fco. Ramón Jiménez** agradece la labor de Confederación, algo que se ve reflejado en la bajada de tarifas.

Las Tarifas y Cánones de 2021 que se aplican a esta Junta de Explotación son los siguientes:

#### **TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA DE LA Z. R. DEL TIÉTAR**

Tarifa de utilización del agua para de riego.....24,10 €/ha

Tarifa de utilización del agua para usos varios distintos del riego ..... 0,00276 €/m<sup>3</sup>



### CANON DE REGULACIÓN DEL TIÉTAR

Usuarios de riego de la cuenca del Tajo .....	34,07 €/ha
Usuarios de abastecimiento y otros usos de la cuenca del Tajo.....	0,01215 €/m <sup>3</sup>
Usuarios hidroeléctricos de la cuenca del Tajo .....	0,00008 €/kwh
Usuarios no consuntivos de la cuenca del Tajo.....	0,000806 €/m <sup>3</sup>

### CANON DE REGULACIÓN DE NAVALCÁN

Usuarios de abastecimiento y otros usos de la cuenca del Tajo.....	0,17846 €/m <sup>3</sup>
Usuarios de riego de la cuenca del Tajo .....	2,94 €/ha
Usuarios no consuntivos de la cuenca del Tajo.....	0,01190 €/m <sup>3</sup>

### TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA ABASTECIMIENTO A MALPARTIDA DE PLASENCIA

Tarifa de utilización del agua para usos varios distintos de riego .....	0,03361 €/m <sup>3</sup>
--	--------------------------

### CANON DE REGULACIÓN DE LA PRESA DE EL PAJARERO

Usuarios de abastecimiento y otros usos de la cuenca del Tajo.....	0,13764 €/m <sup>3</sup>
--	--------------------------

### CANON DE REGULACIÓN DE LA PRESA DE NAVALMORAL DE LA MATA

Usuarios de abastecimiento y otros usos de la cuenca del Tajo.....	0,03111 €/m <sup>3</sup>
--	--------------------------

### TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA ABASTECIMIENTO AL CAMPO ARAÑUELO

Tarifa de utilización del agua para usos varios distintos de riego .....	0,12450 €/m <sup>3</sup>
--	--------------------------

### TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA ABASTECIMIENTO A CUACOS DE YUSTE

Tarifa de utilización del agua para usos varios distintos de riego .....	0,07163 €/m <sup>3</sup>
--	--------------------------

### TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA ABASTECIMIENTO A ALDEANUEVA DE LA VERA

Tarifa de utilización del agua para usos varios distintos de riego .....	0,13703 €/m <sup>3</sup>
--	--------------------------

### TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA ABASTECIMIENTO CONDUCCIÓN REFUERZO DE LA ADRADA

Tarifa de utilización del agua para usos varios distintos de riego.....	0,05385 €/m <sup>3</sup>
---	--------------------------



TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA ABASTECIMIENTO DEPÓSITOS DE REGULACIÓN DE CASAVIEJA Y LA ADRADA (Casavieja)

Tarifa de utilización del agua para usos varios distintos de riego ..... 0,00717 €/m<sup>3</sup>

TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA ABASTECIMIENTO DEPÓSITOS DE REGULACIÓN DE CASAVIEJA Y LA ADRADA (La Adrada)

Tarifa de utilización del agua para usos varios distintos de riego ..... 0,00789 €/m<sup>3</sup>

CANON DE REGULACIÓN DE LA PRESA DE VILLANUEVA DE LA VERA

Usuarios de abastecimiento y otros usos de la cuenca del Tajo ..... 0,21183 €/m<sup>3</sup>

Usuarios de riego de la cuenca del Tajo ..... 81,04 €/ha

**D. Fco. Ramón Jiménez** dice que habían hablado con Dirección Técnica de un posible certificado de colaboración en tareas de mantenimiento. Ahora la Junta de Extremadura ha sacado un Decreto de ayudas para trabajar en la red de alta, es decir, la red de Confederación; les gustaría saber en qué situación se encuentra ese posible certificado.

**D. Guillermo Plaza** contesta que ya está hecho el borrador y se está viendo en el Servicio.

**D. Santiago Bujan** manifiesta que la colaboración entre Comunidad de Regantes y Confederación se está haciendo y lo que quieren es que se plasme este mantenimiento de la Zona Regable de Rosarito en un documento, el tema de un convenio habrá que verlo más detenidamente.

**D. Adriano García-Loygorri** dice al respecto que el Servicio de la Zona 2<sup>a</sup> de Explotación le traslada que para que la Comunidad de Regantes pueda acogerse a las ayudas de la Junta de Extremadura, necesitan un convenio que aclare que hacen funciones como son manejar compuertas, hacer limpieza, etc.

**D. Fco. Ramón Jiménez** dice que es así, y que además tienen la autorización de Confederación para hacerlo por la buena colaboración que hay desde hace muchos años entre las Comunidades de Regantes de Rosarito y Confederación, se trata de ayudas de hasta un millón de euros entre cuyos requisitos está el mencionado documento.

**D. Adriano García-Loygorri** dice que en anteriores ayudas se exigía la cesión de la infraestructura a la Comunidad de Regantes que fuera y pregunta que en esta ayuda en concreto se pide la cesión de la infraestructura o el documento de actuación en infraestructuras estatales.

**D. Fco. Ramón Jiménez** responde que el Decreto habla de gestión no de cesión y procede a leer el punto concreto en el que menciona así.

**D. Álvaro Martínez** contesta al representante de la Margen Izquierda que no quiere dar falsas esperanzas y que Confederación no va a hacer ese documento salvo que la Comunidad de Regantes firme un convenio de conservación, mantenimiento y explotación, se está diciendo esto a todas las Comunidades de Regantes, y a la de la Margen Izquierda de Rosarito no se la va a tratar de forma diferente



#### **4º) Ruegos y preguntas**

No se solicitan intervenciones.

**D. Álvaro Martínez** da las gracias a los asistentes y anticipa que en la próxima Junta habrá una parte virtual, se está pensando en hacerlas mixtas, el que quiera podrá asistir de forma presencial, y el que no a través de videoconferencia.

Se da por finalizada la Junta, siendo las once horas y veinticinco minutos.

*Acta aprobada en la Junta de Explotación del  
Tiétar de 18 de noviembre de 2020, lo que  
certifico.*

El Secretario de la Junta de Explotación